FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA FECHA DE LA INSPECCIÓN: de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1456-E 1. INFORMACIÓN BÁSICA 1.1 AdministraciónZonal: San Antonio de Pichincha Administración Zonal La Delicia 1.2 Parroquia 1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: La Delicia Tanlagua (según IRM referencial): https://maps.app.goo.gl/a2G6S98HPA 1.5 N° Predio Intervención (referencial): 5197042 1.6 Ubicación: N74sbs6 1.7 Afectaciones/Protecciones: SI NO 1.8 Uso de Suelo: (PE) Protección Ecológica 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ 784135.90 m E Y: 4594.44 m N (Inicio del Proyecto) X: 783776.73 m E Y: 4345.44 m N (Fin del Provecto) 784140.89 m E 4589.19 m N X: 783780.78 m E Y: 4345.00 m N (Fin del Proyecto) (Inicio del Proyecto) 2. REQUERIMIENTO 2.1 Tipo de Requerimiento: **Espacio Público** Vialidad Infraestructura 2.2 Nombre del CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE SAN LORENZO 2.3 ID Via: Colectora rural requerimiento: Desde: Reina de Quito Hasta: San Lorenzo 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES 3.1 Propiedad Municipal: N/A NO 3.2 Trazado vial (APROBADO) N/A SI NO X SI 3.4 Red Eléctrica: N/A SI NO N/A SI NO X 3.5 Barrio Regularizado: N/A SI NO 3.6 Porcentaje de consolidación: 0 Observaciones: Observaciones: 3.7 Alcantarillado: NO 3.8 Agua Potable SI NO X Observaciones: Observaciones: 3.10 Uso de Suelo 3.9 Interferencia con MetroQ: NO Comercial Protección r no existe influencia directa del MetroC Protección ecológica 5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos 5.1.1 Sitio de Intervención: 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Malo 5.1.3 Longitud / Ancho: Bueno Regular X 5.1.4 Área (m2): Tierra 5.1.5 Capa de Rodadura: 5.1.6 Detalles y alcance de la Construcción de alcantarillado intervención : 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO No se realiza el análisis económico en razón de que técnicamente no es favorable **5.3 Aspectos Presupuestarios** SIN INCLUIR 5.3.1 *Costo Referencial de la intervención: USD: *Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP 6. ANÁLIS JURÍDICO

No se realiza el análisis jurídico en razón de que técnicamente no es favorable

7. ANÁLIS SOCIAL

N CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NIO. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS. SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS SOCIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

